



En Loja, jueves veinte y cinco de febrero del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: GUAMAN CASTILLO AMADA BALBINA en el correo electrónico consorciojuridicopatytuza@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1103087274 del Dr./Ab. TUZA MERINO SILVIA PATRICIA; en el correo electrónico iuranovit3@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104731250 del Dr./Ab. ROSANA PATRICIA MUÑOZ TUZA; en el correo electrónico amadag-17@hotmail.com. DR. ROBERT PAUL SALCEDO CUADRADO - GERENTE DEL HOSPITAL ISIADRO AYORA (E) en la casilla No. 422 y correo electrónico andrearaujo-@hotmail.com, asesoriajuridicahial@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1103892608 del Dr./Ab. ANDREA YADIRA ARAUJO NOLE; en el correo electrónico robert.salcedo@hial.gob.ec; MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - MINISTRO DR. JUAN ZEVALLOS LOPEZ en la casilla No. 422 y correo electrónico andrearaujo-@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1103892608 del Dr./Ab. ANDREA YADIRA ARAUJO NOLE; en el correo electrónico juan.zevallos@msp.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN LOJA en el correo electrónico alexitarengel@hotmail.com, notificaciones_loja@pge.gob.ec, jrengel@pge.gob.ec, sbarahona@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1900650142 del Dr./Ab. JENNY ALEXANDRA RENGEL PARRA. Certifico:

RIOFRIO JIMÉNEZ TERESA BEATRIZ
SECRETARIO RELATOR